

**ORDENANZA Nº 929**

**CERRITO, 20 de Julio de 2016**

**VISTO:**

La Ordenanza Nº 602, con fecha 28 de Junio de 2002 de la Municipalidad de Cerrito, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma cede en comodato a la Iglesia Adventista del 7º Día de Cerrito, una fracción de terreno;

Que en dicho terreno se ha construido el templo de mencionada Iglesia y desde hace varios años se ha constituido y ha funcionado como tal desde su inicio;

Que en mencionado templo se llevan a cabo diversas actividades en pos de brindar una mejor calidad de vida a los habitantes de Cerrito, mediante charlas, cursos, programas radiales y televisivos, obras de beneficencias y numerosos encuentros entre los miembros activos y simpatizantes que asisten regularmente a las mismas;

Que es deseo de los miembros de la Iglesia poder escriturar dicho terreno a su nombre, considerando los años de residencia, estabilidad en la misma y trabajo que regularmente vienen realizando con el compromiso de continuarlo a través del transcurso del tiempo;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE CERRITO, sanciona con fuerza de:**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO Nº 1.-** Cédase a la Iglesia Adventista del 7º Día de Cerrito, la propiedad de un terreno de la Municipalidad de Cerrito ubicado en Manzana Nº 58 sobre calle Córdoba, con una superficie total de 412,27 m<sup>2</sup>, que se encuentra registrado ante este Municipio bajo Partida Municipal Nº 2.232, Partida Provincial Nº 192.651 y con el Nº de Plano 202.676.-

**ARTÍCULO Nº 2.-** Establézcase que todos los gastos originados por la traslación de dominio serán a cargo del solicitante (Iglesia Adventista del 7º Día de Cerrito).-

**ARTÍCULO N° 3.**- En caso de que la Iglesia Adventista decidiera no continuar su actividad en Cerrito, la propiedad del terreno con todo lo plantado, clavado o edificado pasará nuevamente a propiedad de la Municipalidad de Cerrito sin cargo alguno. Esta cláusula deberá constar en la escritura traslativa del Dominio.

**ARTÍCULO N° 4.**- Comuníquese, regístrese, publíquese, archívese.-